

IND/DN/DFYCOD/UOD/ (O) N° **NC-02492/2024**

ANT.: Oficio N° 26-2024, de 28 de agosto de 2024, de la CEI-52, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Solicita información que indica

SANTIAGO, lunes, 9 de septiembre de 2024

**DE: VALERIA BASTIAS BRIONES
JEFA DEPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS (S)
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**

**A: VICTOR URRUTIA DÍAZ
PRESIDENTE
FEDERACIÓN NACIONAL DE GIMNASIA DE CHILE**

Junto con saludar, en virtud de las consultas y solicitudes efectuadas por la Cámara de Diputados a este Servicio en oficio individualizado de la referencia, y con el fin de recabar la información que compete a este Departamento, y que resulta necesaria para dar una respuesta fundada, la Unidad de Organizaciones Deportivas le solicita que tenga a bien proporcionar la siguiente documentación y antecedentes:

1. Informar si vuestra entidad deportiva está en conocimiento de la situación del deportista Cristóbal Cuevas, en lo que respecta a la imposibilidad de desvincularse del Club al que refiere la presentación (gimnasia olympic), el cual no habría firmado ni autorizado su renuncia, lo que le habría impedido participar de una competencia nacional, requisito obligatorio para ser parte de los Juegos Sudamericanos de la disciplina, y poniendo en duda además su participación en una próxima competencia selectiva.
2. Informar en base a qué normativa federativa y/o interna de un club asociado, podría ser válida la retención del mencionado deportista. Lo anterior deberá respaldarse documentadamente, adjuntando los respectivos reglamentos o instructivos con los que se cuente.
3. Informar si el gimnasta podrá participar en la competencia selectiva de gimnasia artística aludida.

Finalmente, se requiere que vuestra entidad aclare la afiliación del club en cuestión, por cuanto de la sola lectura de su Libro de Registro de Socios, no resulta posible determinar a qué entidad se refiere.

La información antes solicitada deberá ser enviada a este Servicio a través del correo electrónico de la Oficina de Partes, partesnacional@ind.cl, dirigida a la Unidad de Organizaciones Deportivas, con copia a los correos electrónicos de cristina.jimenez@ind.cl, y maria.deichler@ind.cl, a más tardar el día 16 de septiembre de 2024, dicha fecha inclusive.

Cordialmente y sin otro particular,

POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL,



**VALERIA BASTIAS BRIONES
JEFA DEPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS (S)
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**



MSD

Exp. 11012/2024

Distribución:

- Destinatario: Av. Ramón Cruz Montt N° 1176, Oficina N° 302, comuna de Ñuñoa
- Destinatario: fenagichi@gmail.com
- Destinatario: vurrutiad@yahoo.com
- Departamento de Control y Fiscalización de Organizaciones Deportivas
- Gabinete Dirección Nacional
- Unidad OO.DD.

Adjunto:

- Documento CEI-52 Oficio N° 26-2024, de 28 de agosto de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=30438096&hash=9d9f0>